DOCUMENTO .Resolución: Resolución nº 2022/328 - Sesión JGL-10/02/2022-4	Resolución Nº: 2022/328	
OTROS DATOS Código para validación: TD6JK-VNCPW-GFXXF Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. VICTOR MORA ESCOBAR, Alcalde - Presidente, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 09/02/2022 12:32 2. ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 09/02/2022 12:33	FIRMADO 0 09/02/2022 12:33





ABF/jbb

Secretaría General

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ORDINARIA correspondiente al día DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2022 .

DECRETO: Para la sesión **Ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **diez (10) de febrero de 2022**, a las **09:30 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcalde, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE. Fdo.: Víctor Mora Escobar.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

№ de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Acta de la sesión ordinaria 03/02/2022	
2	Expediente de Contratación nº 76/2021, relativo al Suministro mediante arrendamiento del alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de las Carpas para las casetas de la Feria de la Manzanilla 2022 y 2023: Autorización del gasto, aprobación del expediente de contratación y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.	
3	Expediente de Contratación número 112/2.020, relativo al Suministro de Vestuario con destino a la Policía Local: Aprobación de la Modificación Contractual.	
4	Expedienten º 397/2.021-Ejecución de las Obras de Mejora del Medio Urbano en el ámbito del Área de Rehabilitación Integral "El Palomar – Los Ángeles de Sanlúcar de Barrameda en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2.014-2.020 para la provincia de Cádiz: Subsanación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 20/01/2.022 sobre admisión de ofertas	